



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMUNIKGRAF S.A. CELEBRADA EN QUITO EL 28 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de QUITO, a los 28 del mes de marzo del 2020, a las 10:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Toronjas E12-36 y Av. El Inca, se reúnen los accionistas de la compañía COMUNIKGRAF S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital	%
Wilson Rodrigo Silva Vilema	240.000	80%
Andrea Belén Silva Salazar	30.000	10%
Pamela Michelle Silva Salazar	30.000	10%

Conforme a la moción presentada por el Gerente General de la Compañía, se designa a la Srta Andrea Silva como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretaria Ad-hoc de la misma al Sr Rodrigo Silva

El Presidente Ad-Hoc indica que conforme dispone el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías, la junta será grabada.

El Secretario da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El secretario Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y la firma de Auditoría Externa respectivamente, relativos al ejercicio económico 2019
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2019
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2019, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Pérdida Líquida del ejercicio 2019
5. Designar Auditor Externo de la Compañía para el periodo de un año, y fijar su retribución
6. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y la firma de Auditoría Externa respectivamente, relativos al ejercicio económico 2019
7. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el periodo de un año, y fijarles su retribución;

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer, los informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía y por la Firma de Auditoría Externa, por el mismo ejercicio 2019, la Junta General los aprueba por unanimidad
2. Al conocer el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.



3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad y habiendo revisado el tratamiento otorgado anteriormente a las pérdidas presentadas en años anteriores, se propone se dé igual tratamiento y se absorban con la cuenta Resultados Acumulados Proveniente de NIIF'S, indicando que es la mejor opción ya que la SIC así lo admite y beneficia a la empresa para mantener transparente su patrimonio.
5. Dando cumplimiento al reglamento de la materia, de la terna presentado a consideración de la Junta, ésta designa como Auditor Externo de la Compañía, a la firma Pharos Auditores por el periodo de un año.
6. La Junta designa a la Ing Adriana López como Comisario Principal se delega al Gerente General para que, en su calidad de representante legal de la Compañía, fije sus retribuciones.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende al Gerente General de la compañía, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, el Secretario Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía y por la Firma de Auditoría Externa
- d) Adicionalmente, la Presidente dispone que se agregue al expediente el soporte magnético de la grabación de la presente junta.

Se levanta la sesión a las 11:00 am para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc, el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados


Andrea Belén Silva Salazar
Accionista – Presidenta


Pamela Michelle Silva Salazar
Accionista


Wilson Rodrigo Silva Vilema
Accionista-Gerente General – Secretario